

HECHO ESENCIAL

ECHVERRIA, IZQUIERDO S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°1095

Santiago, 24 de mayo de 2013.
EI-023/13

Señor
Fernando Coloma Correa
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad a lo previsto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de vuestra Superintendencia, y estando debidamente facultado, informo a Ud., en carácter de Hecho Esencial respecto de Echeverría, Izquierdo S.A. (la "Sociedad") y sus negocios, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha recibido una comunicación de Nexxo S.A. ("Nexxo"), y de sus únicos accionistas (directos o indirectos), doña Ingrid Jander Camelio, doña Karin Jander Camelio y don Christian Jander Camelio (los "Accionistas"), por medio de la cual éstos han manifestado su aceptación a la oferta vinculante efectuada por la Sociedad, con fecha 17 de mayo de 2013, en la que se propuso que: (i) la filial de la Sociedad, Echeverría Izquierdo Montajes Industriales S.A. ("EIMISA"), adquiriera un 40% de las acciones de Nexxo, de propiedad de los Accionistas, por un monto total de \$4.000.000.000, y (ii) con posterioridad, los accionistas de Nexxo acordaran un aumento de capital de dicha sociedad, por un monto total de \$2.250.000.000, mediante la emisión de acciones de pago, las que serían suscritas y pagadas única y exclusivamente por EIMISA, pasando la misma a adquirir, con ello, el 51% del capital accionario de Nexxo.

La materialización de la operación antes señalada está sujeta al cumplimiento de condiciones usuales en este tipo de operaciones, a los resultados de un proceso de *due diligence*, a ajustes de precio derivados de cuentas por cobrar y a la negociación y celebración de los acuerdos definitivos.

Respecto a los efectos que esta operación pudiera tener en los estados financieros consolidados de Sociedad, se estima que podría implicar un aumento en los activos de la Sociedad cercano al 7% y un aumento en las ventas de la Sociedad de aproximadamente un 10%.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Cristián Saitua D.
Gerente General
Echeverría, Izquierdo S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso